



**ACUAVALLE S.A. E.S.P.**  
**CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PAGINA WEB**

El Suscrito Director de Planeación Corporativa, certifica que:

La Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co), es una Entidad de servicios públicos domiciliarios y se rige por la ley 142/1994, por tanto da cumplimiento a la regulación emitida por la CRA y el control es ejercido por la superintendencia de servicios públicos.

Así mismo, la resolución No.1519 de 2020 en su anexo 2 "Estándares de publicación y divulgación de información", para el punto No. 10. Información tributaria en entidades territoriales locales (pag.24), informa lo siguiente *"Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante."*

Teniendo en cuenta lo Anterior para la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., Este punto no aplica.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



**CESAR AUGUSTO SANCHEZ ROBLEDO**  
Director de Planeación Corporativa  
ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
E-mail: [csanchez@acuavalle.gov.co](mailto:csanchez@acuavalle.gov.co)  
Conmutador: +572 6203400 Ext.1108